

RESUMEN EJECUTIVO

Antecedentes y visión general

El 18 de febrero de 2005, en el Salón de las Américas de la Organización de los Estados Americanos, las Partes del RD-CAFTA firmaron el ACA, donde acordaron “cooperar para proteger, mejorar y conservar el ambiente, incluyendo los recursos naturales”. El Capítulo 17 del RD-CAFTA dispone los compromisos y tareas a ser asumidos por las Partes en cuanto a la protección del medio ambiente.

El ACA establece instituciones específicas para implementar los compromisos ambientales del acuerdo y para la gestión de la cooperación ambiental entre las Partes del RD-CAFTA,¹ incluyendo el CAA, compuesto por representantes de las Partes de nivel ministerial que se reúnen para discutir la implementación y los avances del ACA; la SAA, encargada de dar respuesta a las comunicaciones en casos donde se cuestione el cumplimiento de la aplicación efectiva de la legislación ambiental; y la CCA, integrada por representantes gubernamentales y responsable de establecer prioridades para las actividades de cooperación, desarrollar programas de trabajo, examinar y evaluar las actividades, y formular recomendaciones para asegurar que las Partes logren alcanzar las metas nacionales y regionales.

Actualmente, las Partes del RD-CAFTA están implementando actividades con el objetivo de alcanzar las siguientes metas a largo plazo:

- Cumplir con las obligaciones del Capítulo Ambiental del RD-CAFTA (Capítulo 17): (1) garantizar que las leyes y políticas ambientales de las Partes del ACA del RD-CAFTA proporcionen y estimulen altos niveles de protección ambiental; (2) aplicar efectivamente su legislación ambiental; y (3) garantizar que los procedimientos judiciales, cuasi judiciales o administrativos sirvan para sancionar o reparar las infracciones a la legislación ambiental.
- Mejor protección y conservación del ambiente, incluyendo los recursos naturales.
- Transparencia y participación pública en el proceso de toma de decisiones en materia ambiental.
- Mejor cultura de protección ambiental y de cumplimiento con la legislación ambiental a través de, entre otras cosas, la promoción de oportunidades económicas, mecanismos voluntarios para mejorar el desempeño ambiental y creación de empleos.
- Armonizar e integrar leyes y políticas ambientales regionales para facilitar una mejor protección del medio ambiente y una igualdad en las condiciones en toda la región.

Sin embargo, debido a que el ACA no ha entrado en vigor (sólo Guatemala, Nicaragua y los Estados Unidos han concluido con sus requisitos internos), la CCA aún no se ha conformado y por tanto todavía no se ha reunido. Esta demora en la entrada en vigor del Acuerdo ha complicado ciertos aspectos del proceso, como el establecimiento de las prioridades y el desarrollo de un programa de trabajo.

El Acuerdo establece que la cooperación ambiental requiere de un examen y evaluación de las actividades de cooperación; para tal fin se considerará sugerencias de organizaciones locales, regionales o internacionales relevantes, en cuanto a las mejores maneras de garantizar que se esté monitoreando el progreso efectivamente.²

¹ Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y los Estados Unidos de América.

² Artículo V(3) del ACA.

Metodología

La OEA-DDS está ayudando a las Partes del RD-CAFTA a evaluar la medida en que las actividades implementadas contribuyen con el logro de las prioridades y los objetivos a largo plazo identificados. En este sentido, la OEA-DDS está trabajando en el diseño de un proceso de evaluación basado en indicadores de desempeño. Sin embargo, debido a un conjunto de razones que se describen en el informe, en este momento no es posible desarrollar un proceso de monitoreo completo e integral. Por lo tanto, el primer informe de evaluación contiene una evaluación cualitativa del ACA empleando principios de evaluación para la asistencia al desarrollo en combinación con información obtenida a partir de entrevistas con los actores clave del RD-CAFTA y de encuestas sobre los avances en la agenda de cooperación. El informe emprende, en la medida posible, una evaluación empleando los criterios de relevancia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad. Además, el informe suministra un análisis sobre el diseño de un sistema y proceso de monitoreo y evaluación para el programa de cooperación ambiental del RD-CAFTA fundamentado en una metodología GBR.

Relevancia

Este criterio se refiere a la medida en que: (a) las actividades implementadas se corresponden con las prioridades y necesidades de los países; (b) el alcance de la cooperación responde a los lineamientos establecidos en el ACA; y (c) el proceso de asignación de financiamiento contribuye con el logro de los objetivos.

El ACA establece programas de trabajo y áreas prioritarias de cooperación, pero debido a que aún no se ha conformado la CCA, las Partes han emprendido, interinamente, varios ejercicios para establecer las prioridades, incluyendo el desarrollo de dos planes estratégicos: el Plan de Trabajo y el Mapa de Ruta.

El Plan de Trabajo fue formulado mediante una coordinación inter-departamental entre los ministerios de ambiente y de comercio de cada una de las Partes; en él se identificaron actividades a ser llevadas a cabo, durante el período 2006-2008, en cinco áreas prioritarias: (A) Fortalecimiento Institucional para la Aplicación y Cumplimiento Eficaz de la Legislación Ambiental; (B) Biodiversidad y Conservación; (C) Conservación Basada en el Mercado; (D) Mejor Desempeño Ambiental del Sector Privado; y (E) Ejecución de Obligaciones Específicas bajo el RD-CAFTA. Debido a la necesidad de identificar resultados y productos medibles en las áreas programáticas del RD-CAFTA, las Partes elaboraron un documento de Mapa de Ruta hacia los Resultados que busca calificar y cuantificar los resultados alcanzados en la región a partir de los esfuerzos derivados del ACA para finales del año calendario 2010. Aunque esta herramienta fue introducida luego del inicio del proceso de implementación de actividades, las Partes están haciendo esfuerzos para usar el Mapa de Ruta como guía para preparar actividades dentro del programa de cooperación y diseñar los indicadores para sus propios procesos de evaluación.

Aunque en el ACA se establece claramente el alcance de la cooperación, en la práctica se le ha dado prioridad a los esfuerzos regionales y las prioridades nacionales (cooperación bilateral) sólo se abordan de manera complementaria.

La asignación del financiamiento ha sido un aspecto clave para la ejecución de las actividades de cooperación ambiental en el marco del ACA. Hasta la fecha, se han destinado aproximadamente US\$65 millones para la cooperación ambiental. Aunque el proceso de asignación de fondos ha variado, las modificaciones a este proceso se han basado en lecciones aprendidas para maximizar los recursos y a la vez avanzar en el logro de las metas a largo plazo establecidas por las Partes.

Eficiencia

El informe evalúa la eficiencia basado en la forma en que los insumos, particularmente los aportes de los actores clave en la ejecución de las actividades, son transformados en productos.

Los POC y las agencias ejecutoras son los dos actores clave que están trabajando y apoyando la implementación de las actividades de la cooperación ambiental – además de las instituciones nacionales que contribuyen con la gestión de la cooperación ambiental a nivel nacional.

Los POC son representantes tanto del ministerio de ambiente, como del ministerio de comercio de las Partes, y aunque actualmente no cuentan con términos de referencia formales, los POC han asumido *de facto* ciertas responsabilidades, tal como la coordinación de las actividades de cooperación. Sin embargo, los POC deben encontrar un equilibrio entre estas responsabilidades y las funciones regulares que ejercen dentro de sus respectivos ministerios. En algunos casos, esto ha sido un reto, ya que los POC pueden sentirse agobiados al tener demasiadas responsabilidades. No obstante, el establecimiento de los POC como enlace entre los gobiernos y las agencias ejecutoras ha contribuido a mejorar la colaboración y comunicación interministerial, beneficiando el proceso de ejecución a nivel nacional y regional.

Las agencias ejecutoras están a cargo de la implementación de actividades. DOS/OES y USAID son las agencias responsables de administrar y coordinar a las agencias ejecutoras y una porción significativa del programa de cooperación. Las agencias ejecutoras, en su mayoría Agencias del USG, han estado trabajando en el desarrollo de una agenda bilateral y regional para la cooperación ambiental, principalmente en el área de desarrollo de capacidad. Sin embargo, esta cooperación ambiental ha enfrentado retos adicionales por ser la primera vez que un número significativo de Agencias del USG participa en el mismo programa de cooperación, lo que ha afectado el proceso de coordinación entre las agencias ejecutoras.

Las agencias ejecutoras deberían ser seleccionadas sobre la base de su especialización y capacidad objetiva para implementar programas; esto contribuiría a mejorar las relaciones entre los gobiernos y a la vez fortalecer las capacidades en el terreno. Un mayor número de OSC deben participar en la cooperación pero sus esfuerzos deben ser consistentes con sus objetivos.

También, las agencias ejecutoras enfrentan como desafío la disminución del financiamiento para la ejecución de actividades; en consecuencia, las actividades que ya estaban planificadas y programadas han debido ser revisadas, ocasionando un retraso general en la programación y, por ende, en la ejecución de las actividades. Otro aspecto que debe considerarse es promover la coherencia y desarrollar complementariedad entre las agencias ejecutoras, particularmente cuando nuevas agencias se involucran en la agenda de cooperación.

Para abordar estos desafíos, el DOS/OES estableció el sitio Web dedicado del RD-CAFTA como herramienta de comunicación para todos los actores clave involucrados en el proceso de ejecución, y actualmente está desarrollando un nuevo sitio Web para facilitar el acceso público a la información sobre el programa de cooperación ambiental del RD-CAFTA. Además, el DOS/OES ha institucionalizado teleconferencias trimestrales con USAID y las agencias ejecutoras para apoyar la coordinación y evitar la duplicación de esfuerzos; ha estandarizado su proceso de planificación y presentación de informes, creando un cronograma y un formato para sus agencias ejecutoras; y ha organizado talleres regionales para asegurar un entendimiento mutuo entre los POC y las agencias ejecutoras.

La evaluación también identificó retrasos y limitaciones relacionadas con el hecho de que el CAA todavía no ha aprobado los procedimientos de la SAA.

La suspensión de Honduras del ejercicio de su derecho a participar en la Organización de los Estados Americanos y la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de suspender la asistencia al desarrollo dirigida hacia Honduras incluyendo, el apoyo para la ejecución de los estándares ambientales del RD-CAFTA ha causado retrasos significativos en la ejecución de los programas y afectado considerablemente los programas regionales.

Eficacia

La eficacia se define como la medida en que un proyecto o programa alcanza sus objetivos y genera los productos previstos. Ha sido difícil compilar toda la información sobre las actividades finalizadas y en curso debido a la falta de un formato estandarizado de presentación de informes y a las dificultades para obtener información por parte de las agencias ejecutoras sobre el estatus de las actividades y programas. Sin embargo, a continuación se presenta una descripción general de ciertas actividades consistentes con los productos establecidos.

Tema A: Fortalecimiento Institucional para la Implementación, Aplicación y Cumplimiento Efectivo de la Legislación Ambiental

Las agencias ejecutoras están trabajando en actividades dirigidas a promover instituciones, leyes y políticas ambientales sólidas, a la aplicación y cumplimiento efectivo de esas leyes y políticas, a la ejecución efectiva de los AMUMAS, y promover la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones y en la aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental. El programa ha sido dividido en tres subtemas.

Sub-tema A.1 – Leyes, Regulaciones, Políticas y Procedimientos Ambientales

Las agencias ejecutoras están trabajando en áreas específicas, seleccionadas por los países, que incluyen el fortalecimiento de las capacidades para efectuar EIA, la buena gestión de aguas residuales, gestión de desechos sólidos, gestión segura de productos químicos y gestión de calidad del aire.

A fin de fortalecer las capacidades y procedimientos de EIA, la EPA y otros actores involucrados en este programa han estado implementando talleres y actividades de capacitación para el desarrollo institucional. Es importante proporcionar capacitación para especialistas en todas las disciplinas involucradas en la elaboración de una EIA, de modo que puedan aportar a un proceso significativo de revisión de EIA que garantice el cumplimiento de la ley. Los esfuerzos dirigidos a la implementación de EIA deben enfocarse en el desarrollo de capacidades para la aplicación de normas, coordinación legal e institucional y para el monitoreo de los EIA.

La EPA prestó asistencia a los países del RD-CAFTA para la adopción de un Modelo Regulatorio de Aguas Residuales, el cual fue aprobado por los gobiernos del RD-CAFTA en 2005; y también está llevando a cabo actividades para establecer un laboratorio de aguas residuales en cada uno de los países del RD-CAFTA, certificado bajo el estándar ISO/IEC 17025:2005. Otras actividades ejecutadas incluyen el seguimiento al desarrollo de una base de datos sobre descargas de aguas residuales y el desarrollo de políticas. Sin embargo, es necesario establecer parámetros razonables efectuando consultas con todos los sectores involucrados, y establecer un período prudencial para que puedan efectuarse los ajustes necesarios. Otras actividades ejecutadas incluyen un seguimiento al desarrollo de una base de datos sobre descargas y el desarrollo de políticas. El desarrollo exitoso de la gestión sostenible de aguas residuales requiere que estas políticas estén alineadas con los objetivos nacionales.

Las agencias ejecutoras están trabajando conjuntamente con funcionarios gubernamentales en la elaboración de regulaciones preliminares para la gestión integrada de desechos sólidos, enfocándolas principalmente en los sectores prioritarios establecidos en el acuerdo RD-CAFTA. USAID, a través de la CCAD y con el respaldo de la EPA, está promoviendo la participación de las empresas en la Bolsa de Residuos Industriales de Centroamérica y El Caribe (BORSICCA) como un mecanismo de mercado para reducir el volumen de desechos sólidos industriales cuyo destino final son los vertederos municipales. Para lograr mejoras sustanciales en la gestión de desechos sólidos a nivel regional, será necesario que los países concluyan, adopten y comiencen a implementar el Marco Regional de Políticas de Desechos Sólidos.

Todos los países del RD-CAFTA han adoptado un plan de trabajo para el RETC que sigue las directrices de UNITAR sobre el rastreo de la emisión y el transporte de productos químicos, desechos y materiales peligrosos. Sin embargo, las actividades también deberían complementar lecciones aprendidas en la región a partir de esfuerzos previos relacionados con RETC, tales como los ejecutados en el marco del Acuerdo de Cooperación Ambiental suscrito entre Canadá y Costa Rica. Además, cada país ha creado comités nacionales responsables de supervisar la ejecución de este plan. La EPA ha estado trabajando con funcionarios para examinar los esfuerzos dirigidos a implementar las prioridades del SAICM y desarrolló un enfoque para una estrategia regional. Se requieren esfuerzos adicionales para finalizar la adopción de esta estrategia. También, en la región se han implementado varios talleres de capacitación sobre el manejo seguro de materiales peligrosos. Se debe asegurar la participación de funcionarios de ambiente y de salud, industrias, hospitales y encargados de responder a situaciones relacionadas con materiales peligrosos en estos talleres.

USAID apoyó a actores del programa en la restauración de equipos para detectar PM10 en estaciones de monitoreo de la calidad del aire en Nicaragua, República Dominicana, Costa Rica y Honduras. Esto ha permitido el monitoreo de los niveles de PM10 y asegurado que los datos sobre calidad del aire recolectados en las principales zonas urbanas sean precisos y representativos, lo cual mejorará el monitoreo de la calidad del aire en toda la región.

USAID y la CCAD, conjuntamente con la NASA y CATHALAC, han realizado actividades para fortalecer SERVIR, un sistema de información basado en la Web que utiliza recursos satelitales para ayudar a científicos locales, líderes gubernamentales y comunidades para tratar temas relacionados con desastres naturales, brotes de enfermedades, biodiversidad y cambio climático. Estas actividades han contribuido a la disponibilidad de información ecológica y geográfica precisa y actualizada. Sería importante establecer contactos con universidades, ministerios, ONG y otros actores clave, esto contribuirá a mejorar la coordinación e intercambio de información.

Sub-tema A.2 – Aplicación y Cumplimiento de la Legislación Ambiental, Gobernabilidad y Desarrollo de Capacidades

La EPA ha estado organizando cursos regionales para agentes aduaneros y ambientales con el fin de mejorar los controles sobre el comercio de importación y exportación regulado por las AMUMAS. Se han ejecutado otras actividades bilaterales, tal como la negociación del Acuerdo Interministerial de Cooperación Aduanera y Ambiental, que ha permitido facilitar una mejor coordinación y cumplimiento de los AMUMAS en El Salvador.

La cooperación ayudó a Guatemala a crear un Consejo Técnico para la Aplicación y Cumplimiento de la Legislación Ambiental para apoyar al Ministerio de Ambiente. El Consejo está integrado por 16 ministerios e instituciones gubernamentales y contribuye a una aplicación y

cumplimiento más eficiente y efectivo de la legislación ambiental. Adicionalmente, la cooperación ha facilitado el desarrollo de un sistema y una base de datos para reclamos ambientales, lo que ha contribuido a facilitar el monitoreo de reclamos y agilizar las resoluciones.

También es evidente la necesidad que existe en la región de capacitar a jueces en materia de derecho ambiental. La EPA junto con DOJ han creado el Programa de Capacitación Judicial para tratar este tema.

Sub-tema A.3 – Participación Pública y Transparencia en Apoyo a un Proceso Informado de Toma de Decisiones

La participación pública ha sido una prioridad desde el inicio de las actividades relacionadas con el ACA. Varios mecanismos fueron desarrollados por las Partes para la identificación de prioridades, tales como consultas públicas a nivel nacional y el establecimiento de grupos de trabajo.

Asimismo, se desarrolló un programa de pequeñas donaciones para fomentar vías en las que la sociedad civil pueda trabajar con los gobiernos en garantizar la aplicación y cumplimiento efectivo de la legislación ambiental.

Muchos de los proyectos incluyen un componente para la concienciación pública a través de anuncios de radio y televisión, difusión de información – vallas publicitarias, publicaciones, folletos, volantes, etiquetas adhesivas, espacios para divulgación en aeropuertos y otros edificios públicos.

También, USAID conjuntamente con otros actores clave del programa han trabajado en el desarrollo de un modelo regional que armonice los procedimientos administrativos que deben seguir los ciudadanos para presentar reclamos sobre el incumplimiento de una Parte en la aplicación de sus regulaciones ambientales. En este mismo contexto, el Instituto de Investigaciones Ambientales y Promoción, con el respaldo de DOS/OES, trabajó con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador para informar al público sobre los mecanismos de participación para la toma de decisiones ambientales.

Guatemala ha dado un paso importante para reducir las brechas entre el gobierno y las OSC. En colaboración con los pueblos indígenas, el Gobierno desarrolló una “Agenda Socio-Ambiental desde la Perspectiva de los Pueblos Indígenas”.

Existe la necesidad de mejorar la diseminación de información, generar diálogos y darle mayor presencia a las ONG a fin de promover una mayor apropiación del programa ambiental, así como para fortalecer la participación de la sociedad civil en el proceso de ejecución de la cooperación para contar con una capacidad instalada en la región.

Tema B: Biodiversidad y Conservación

Con miras a proteger la fauna y flora y el hábitat para el desarrollo económico y ambiental a largo plazo, se están ejecutando actividades para combatir y prevenir el comercio ilícito de fauna y flora que viola los estándares internacionales, incluyendo CITES. DOI trabajó con los gobiernos del RD-CAFTA en la identificación de vacíos en la legislación, regulaciones y políticas existentes, lo cual ha llevado a la adopción de una nueva legislación y al establecimiento formal de agencias responsables. Además, las agencias ejecutoras están trabajando para fortalecer la capacidad científica y administrativa de las autoridades de CITES y entrenar a los funcionarios responsables de la ejecución de CITES. Por ejemplo, DOS/OES trabajó con DOI para establecer

una alianza formal con la Secretaría de CITES dirigida a desarrollar una capacitación regional sostenible a largo plazo para disminuir el tráfico de fauna y flora ilegal y proteger la biodiversidad. Para apoyar la implementación de las directrices de CITES, en materia de eliminación y confiscación, HSI ha ofrecido subvenciones para mejorar la capacidad de los centros locales de rescate de fauna y flora y establecer un centro modelo con estándares regionales. Además, se creó un equipo de apoyo a la CITES con la participación de DOI, HSI y TRAFFIC. Dada la tendencia creciente a la negociación de TLC, cumplir con las obligaciones asumidas en el marco de los AMUMAS es una meta importante para los países del RD-CAFTA; por lo tanto, existe la necesidad de dirigir actividades hacia el desarrollo de capacidades legales para la aplicación y cumplimiento efectivo de la legislación ambiental y la implementación de AMUMAS. Además, a fin de fortalecer la agenda positiva de comercio y medio ambiente, se necesita trabajar en la promoción del comercio sostenible regulado.

A fin de cumplir con las leyes nacionales de la región, los AMUMAS y las condiciones impuestas a la importación, así como para participar eficazmente en el comercio, es imperativa la adopción de tecnologías como la de los dispositivos excluidores de tortugas (DET). A fin de catalizar su adopción, NOAA ha estado trabajando con las autoridades locales y organizaciones no gubernamentales para promover un mejor uso de los DET en la pesca de camarones y de los anzuelos circulares empleados para la pesca artesanal, al tiempo que trabaja con comunidades costeras para promover la concienciación sobre el tema y la participación en la toma de decisiones para la gestión sostenible en el sector pesquero. NOAA también trabaja con OSPESCA, que forma parte del SICA, para asistir a los países del RD-CAFTA en el desarrollo de una gama de servicios de protección marina, entre los que se incluyen organismos profesionales y autónomos para la aplicación de normas de conservación marina capaces de aplicar y hacer cumplir con eficacia las leyes de conservación dentro del sector pesquero y procesar las violaciones que ocurran en este sector. También se necesitan nuevos enfoques para que a través de alianzas público-privadas se mejore el cumplimiento y la gestión del sector pesquero, y promuevan prácticas y mercados de pesca sostenibles.

Las agencias ejecutoras promueven la gestión sostenible de la fauna y flora, bosques, áreas protegidas y otros ecosistemas ecológicamente importantes, lo que incluye la reducción de la tala ilegal. Por ejemplo, DOI trabajó con otros actores del programa para finalizar la Estrategia de Gestión de Gobierno y Aplicación de la Ley y su respectivo Plan de Acción. El Gobierno de la República Dominicana aprobó un plan estratégico para la gestión de la Reserva Jaragua-Dahoruco-Enriquillo, en un esfuerzo dirigido a implementar estrategias nacionales para hacer cumplir leyes relacionadas con bosques y áreas protegidas. En Honduras, USAID y MIRA colaboró con SERNA para crear una Estrategia de Aplicación y Cumplimiento de la Ley Nacional de Ambiente.

WCS trabajó con actores locales para finalizar el Plan del Corredor para la Conservación del Jaguar. Se espera que el Plan fortalezca los planes de gestión del corredor biológico en Centroamérica, lo que contribuiría a la conservación a largo plazo de los jaguares.

En Nicaragua, USFS apoyó el establecimiento de sistemas agro-forestales; y a través de la utilización de gestión de cuencas, gestión integrada de plagas y prácticas para la conservación de agua y suelos, más de 400 hectáreas de áreas protegidas están ahora bajo una gestión ambiental mejorada y generarán especies que produzcan ingresos en cinco años.

Tema C: Conservación Basada en el Mercado

La meta principal de este programa es implementar un sistema de conservación basado en el mercado, concentrándose particularmente en el turismo sostenible, la agricultura y los productos

forestales como medios para apoyar el crecimiento económico, la gestión sostenible de recursos naturales y la protección del medio ambiente.

En Guatemala, USAID trabajó con CPI y otros actores locales a fin de adoptar el Manual de Mejores Prácticas para el Turismo Sostenible como herramienta para identificar y tomar acciones específicas que permitan una operación más sostenible. USAID conjuntamente con el IITF y la OSC Paso Pacífico en Nicaragua, han ayudado a las poblaciones locales, instituciones y asociaciones que promueven el desarrollo, a desarrollar sus propias capacidades y herramientas para la gestión de la conservación de tortugas marinas. Sin embargo, existe la posibilidad de desarrollar más oportunidades y beneficios mediante alianzas con el sector privado para obtener financiamiento, la disposición de promover el turismo sostenible y la gestión de recursos naturales. Asimismo, los países podrían estudiar sus ventajas comparativas y orientar sus prácticas de ecoturismo hacia aquellas que produzcan los mayores beneficios económicos con el menor impacto ambiental.

USAID está trabajando con otros actores clave para asistir a los agricultores a adoptar prácticas agro-forestales y cultivar cosechas alternativas de mayor valor. Con el apoyo de DOS/OES, Rainforest Alliance desarrolló una guía de evaluación de fincas para ayudar a los agricultores a reforzar sus conocimientos sobre los estándares de la agricultura sostenible y a evaluar su necesidad de adoptar mejores técnicas agrícolas, en particular para la producción de cacao, café y banano. TechnoServe implementó un Sistema para el Rastreo del Café, una herramienta de mercadeo que muestra el origen y los procesos empleados para la producción de café de alta calidad; y también ofreció capacitación sobre formas de mejorar las técnicas de molienda de café con el fin de minimizar el uso de agua y la generación de desechos. Adicionalmente, HSI efectuó talleres para mejorar la calidad de las vainas de cacao empleando prácticas agrícolas de bajo impacto ambiental. Para que este programa tenga un impacto a largo plazo sería necesario implementar más actividades dirigidas a elevar el número de pequeñas ONG, empresas y cooperativas locales involucradas, a fin de lograr un aumento en el empleo y el consiguiente incremento de ingresos. Por otra parte, los productos orgánicos y certificados generalmente tienen precios más altos en el mercado; por tanto, deben implementarse alianzas estratégicas con el sector privado para mejorar la competitividad de estos productos.

Tema D: Mejor Desempeño Ambiental del Sector Privado

La EPA ha estado trabajando en la incorporación de la estrategia regional de producción más limpia y los lineamientos de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) en las políticas nacionales de los países del RD-CAFTA. Además, la EPA ha facilitado la creación de un premio regional de producción más limpia de alto perfil para dar reconocimiento a empresas que han implementado eficazmente modalidades de producción más limpia e iniciativas de cumplimiento ambiental.

WEC, con el respaldo de DOS/OES, firmó acuerdos con Wal-Mart y una asociación de productores lácteos para promover las alianzas privadas que incentiven el uso de prácticas de producción más limpias a lo largo de toda su cadena de distribución. En El Salvador, WEC estableció la Alianza para la Competitividad del Sector Privado para promover el desarrollo económico en el país a través del fortalecimiento de la capacidad de las empresas salvadoreñas para la producción de bienes y servicios de manera más competitiva, usando menos energía y de manera sostenible y más responsable con el medio ambiente. Además de trabajar con compañías a nivel nacional, también es necesario involucrar a las asociaciones comerciales y a sus miembros, así como trabajar con compañías a nivel regional, traspasando fronteras, a fin de tratar temas como la incorporación gradual de criterios ecológicos a la cadena de distribución.

El Salvador estableció un Fondo de Producción Más Limpia que ofrece subvenciones a pequeñas y medianas empresas (PYMES), que soliciten asistencia técnica, para introducir procesos más limpios y más eficientes en sus fábricas. Adicionalmente, USAID y CCAD realizaron evaluaciones sobre producción más limpia para el sector lácteo, porcino y agropecuario. En República Dominicana, USAID finalizó proyectos sobre producción más limpia, entre ellos proyectos sobre energía limpia, fertilizadores orgánicos y sistemas seguros de producción. La cooperación ambiental debería contribuir al desarrollo de alianzas público-privadas a nivel nacional y regional para facilitar la transferencia y adopción de tecnologías de producción más limpias y gestión ambiental en los países del RD-CAFTA con el fin de mejorar la protección del medio ambiente y promover la prevención de la contaminación.

Sostenibilidad

Para los fines de este informe, la sostenibilidad se define como la continuación de los beneficios una vez que concluya la asistencia para la cooperación ambiental. La introducción del Mapa de Ruta ha facilitado los esfuerzos dirigidos a lograr la sostenibilidad, ya que ayuda a determinar si las necesidades de las Partes están siendo atendidas; si las agencias ejecutoras están enfocando sus esfuerzos en la generación de productos; y la mejor manera de orientar el uso de fondos futuros.

Un elemento clave para la promoción de la sostenibilidad es un marco de políticas compatible con los objetivos del programa y que ofrezca asistencia en el logro de esos objetivos. El desarrollo de algunas políticas y regulaciones nuevas, tal como la regulación para el sector minero y la creación del Consejo Técnico para la Aplicación de la Legislación Ambiental con el fin de apoyar al Ministerio de Ambiente de Guatemala, reflejan la consideración que se le ha dado al tema de la sostenibilidad en el diseño del programa.

Varios de los proyectos que se implementan bajo el tema C y D han sido diseñados con un sólido sentido de propiedad local y de una auténtica participación pública. Las iniciativas de producción más limpia y BORSICCA son buenos ejemplos de estas prácticas.

Por otro lado, factores políticos externos, tales como los cambios de gobierno – y de políticas – en la región y, durante este periodo de la cooperación, la situación en Honduras han afectado la sostenibilidad.

Diseño de un Proceso de Monitoreo y Evaluación (M&E)

Resulta sumamente difícil establecer un proceso y sistema armonizado de M&E cuando existen tantos actores clave y contextos nacionales tan diversos, cada uno con sus propios arreglos institucionales, marcos legislativos y desafíos y oportunidades ambientales. Asimismo, no se cuenta con un proceso de presentación de informes estandarizado, ni con información de base con la cual se pueda medir los impactos de las intervenciones. Como consecuencia, aplicar un enfoque de GBR para realizar un monitoreo resulta una tarea difícil.

A pesar de las condiciones existentes y las limitaciones para el diseño de un sistema de evaluación, OEA/DDS está avanzando en el desarrollo de un proceso de M&E basado en el principio de GBR. Esto involucra el desarrollo de un AML y un MMD. Este proceso debe ser objeto de consultas exhaustivas con los actores clave del RD-CAFTA y otras partes interesadas, a fin de contar con un proceso de evaluación legítimo.

Desafíos y Recomendaciones

- Las Partes deberían concluir sus requisitos internos para lograr la entrada en vigor del ACA.
- Es necesaria la existencia de un mecanismo o instrumento general, como la CCA para definir metas y prioridades, evitar la duplicación de esfuerzos y asistir en el monitoreo.
- Existe la necesidad de proporcionar continuidad e institucionalizar la labor de los POC.
- Los actores clave deberían recibir toda la información sobre los mecanismos establecidos para la cooperación bilateral y regional, y necesitan mejorar la coordinación entre las actividades regionales y nacionales.
- Para evitar atrasos en la agenda, las agencias ejecutoras deberían identificar la forma más efectiva para comunicarse, compartir información y conocimiento.
- Se debería incrementar el intercambio de experiencias, resultados, lecciones aprendidas, así como también el diálogo a nivel nacional para ayudar a desarrollar programas basados en los elementos de éxito de otros programas.
- Las actividades de los proyectos deberían ser diseñadas basadas en los vínculos entre comercio y medio ambiente y para promover la integración regional de los AMUMAS.
- Existe la necesidad de reforzar la difusión de información sobre las actividades de cooperación.
- La cooperación se beneficiaría con el establecimiento de un mecanismo formal de coordinación, tal como un comité temático inter-departamental para revisar los avances del programa de cooperación y discutir los siguientes pasos a medida que avanza el proceso de implementación de la cooperación ambiental.

Comentarios finales

En vista de los desafíos planteados por la liberalización comercial para la agenda de desarrollo sostenible de la región, así como de la compleja interacción entre instituciones, leyes y regulaciones nacionales relacionadas con las disposiciones ambientales contenidas en el RD-CAFTA, la agenda complementaria regional en materia de cooperación ambiental es a la vez oportuna y relevante.

La importancia del libre comercio para mejorar las condiciones ambientales y económicas de la región es evidente. La agricultura es un de los sectores económicos principales de la región que se beneficiará con los TLC – y principalmente con el RD-CAFTA – ya que el destino principal de las exportaciones de los productos agrícolas de la región es Estados Unidos. Además, el fortalecimiento del marco regulatorio atraerá la inversión extranjera, lo que ayudará a aumentar la exportación de los productos de la región hacia mercados extranjeros. Estos argumentos deberían alentar a los países del RD-CAFTA a seguir promoviendo y apoyando la implementación de la cooperación ambiental en el marco del ACA del RD-CAFTA más allá del 2010.